DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ORDEN DE SERVICIO **N.°24/2025**

Nivel de Entidad : 23-19 **echa de Emisión: 07/07/2025**

ntidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado: 423405 **po de Procedimiento : Licitación por Concurso de Ofertas**

pción del Llamado : CONTRATACION DE SERVICIO DE HORAS HOMBRE PARA SERVICIOS RELACIONADOS A ESARROLLO DE SOFTWARE

roveedor : KONECTA S.A. **RUC: 80027374-5**

presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación:

1	2	Consultoria para diseno de Sistema Informatico (Desarrollo de Software): Desarrollo de la herramienta para la planificación estratégica institucional PEI, modificaciones post pruebas solicitadas por usuarios.	HORA	210	154.000	32.340.000

32.340.000

SON GUARANÍES: Treinta y dos millones trescientos cuarenta mil (IVA INCLUIDO).----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Miércoles 30 de julio de 2025.----------

LUGAR DE ENTREGA : EE.UU N° 961 C/TTE FARIÑA - DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN 1° PISO.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus fectos, el precio la Orden de Servicio o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

konecta s.a.
www.konecta.com.py

Firmado digitalmente por JOAQUIN QUINTO LIMA MOLINARI

Ing. Nimia Garc a
Coordinadora de Sistemas
DGTIC - DNCP

PROVEEDOR

ADMINISTRADOR DE CONTRATO O ÁREA REQUIRENTE

l método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión el mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de la onvocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a a descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la onvocante al correo electrónico del proveedor.